



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

VERBAL No. 110014003031-2021-00091 00

En atención a las solicitudes precedentes y continuando con el trámite que en derecho corresponda, se dispone:

Requerir a los demandantes para que, presenten las solicitudes a que hubiere lugar para el proceso de la referencia por conducto de apoderado judicial, atendiendo para el efecto que el proceso es de menor cuantía, conforme el numeral 2° del artículo 29 del Decreto 196 de 1971.

Finalmente, se acepta la renuncia al poder presentada por la abogada DEXI JANETH MEDINA QUIÑONES, vista en el *anexo 24 y 25*, quien actuaba en calidad de apoderada judicial de ANDRÉS ABELINO ARIZA CUPA, ANA MERCEDES ARIZA CANO, GERMAN ARIZA CANO, JAIRO ARIZA CANO, LUZ MARINA ARIZA CANO MARÍA DEL CARMEN ARIZA CANO y VILMA ARIZA CANO, la que solamente producirá efectos cinco (5) días después de la presentación del escrito ante el Despacho.

NOTIFÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN

JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA**

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **89** del **04 DE OCTUBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4bd5abc5a75c26250b2fa73790280923b51cb15b048cd7697d0906655ff2578**

Documento generado en 03/10/2022 05:09:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>